

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

LINARES, 20 DE ENERO DE 2025

DECRETO EXENTO N° 156

VISTOS:

La necesidad de contar con un servicio de personal de guardias para los CESFAM, SAR y Farmacia Comunitaria, con el fin de otorgar seguridad a los funcionarios de salud ante la violencia de los usuarios;

El Decreto Exento N° 99 del 17/01/2025, que llama a propuesta pública el "CONTRATACION DE GUARDIAS DE SEGURIDAD, DECOSAL UNARES 2025-2026" en el sistema de Compras Públicas con la ID 2337-7-LQ25;

El Artículo N° 37 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.-, referido a las comisiones evaluadoras de propuestas sobre 1.000 UTM;

Lo dispuesto en la Ley N° 20.730.-, sobre designación de las Comisiones Evaluadoras para Propuestas Públicas que excedan las 1.000 UTM.;

Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes para el llamado a Propuesta Pública, confeccionadas por la Secretaría Comunal de Planificación y el Departamento Comunal de Salud;

El Decreto Alcaldicio N° 4545 del 10/11/2023, que establece el orden de subrogancia del Secretario Municipal; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNENSE, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública, "CONTRATACION DE GUARDIAS DE SEGURIDAD, DECOSAL LINARES 2025-2026" en conformidad a las Bases Administrativas a los siguientes funcionarios:

Nombre	RUT	Cargo
Fredy Gaete Díaz		Jefe de SSGG DECOSAL
Carolina Jara Encina		Ingeniero Forestal SECPLAN
Marco Martínez Arellano		Administrativo SSGG

Los funcionarios anteriormente designados estarán afectos a la Ley N° 20.730 como sujetos pasivos transitorios o temporales, sólo mientras sean integrantes de la presente Comisión y hasta la adjudicación de la correspondiente licitación. En el evento que de no encontrarse en sus funciones deberán ser reemplazados por quienes los subroguen.

Comuníquese, transcribese y Archívese



GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

Distribución al reverso..!!